



Riohacha D.T.C., 27 de abril de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: OSCAR PAREJA SOCARRAS  
DEMANDADO: EFRAIN SANCHEZ ALMAZO  
RADICACION: 44-001-41-89-001-2018-00569-00

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la solicitud elevada en memorial que antecede, por la apoderada de la parte actora Dra. LUISA MEDINA ROMERO, REQUIÉRASE al tesorero – pagador de la empresa CARBONES DEL CERREJÓN, para que explique las razones por las cuales no ha seguido realizando los descuentos al demandado EFRAIN SANCHEZ ALMAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.035.271, como empleado de esa empresa, dada la orden impartida por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Riohacha a través de auto fechado treinta (30) de agosto de 2018 y comunicada mediante oficio JDPC YCM No. 01417.

Por secretaría, OFÍCIESE en tal sentido y hágase las advertencias del caso.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Kandri Sugeny Ibarra Amaya**  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b85ac14a7f467c8cd646c1e225f96ee481ae6f8e8765cffb4af5b489c464a9d3**

Documento generado en 27/04/2022 05:15:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>